

Escuela Municipal de Música El Bonillo

Curso 2021/2022

MÚSICA Y MOVIMIENTO

LENGUAJE MUSICAL
SOLFEO DE ADULTOS
Grupos Organizados

CONJUNTO INSTRUMENTAL

Banda Juvenil - Rondalla

VIENTO MADERA
Flauta, Oboe, Fagote, Clarinete y Saxofón

VIENTO METAL
Trompeta, Trompa, Trombón, Bombardino/Tuba

GUITARRA CLÁSICA-ELÉCTRICA
Laud, Bandurria y Mandolina

PERCUSIÓN SINFÓNICA
Batería Pop-Rock

PIANO COMPLEMENTARIO-ACORDEÓN

PLAZOS DE MATRICULACIÓN

1º Periodo: del 21 al 30 de julio - 2º Periodo: del 1 al 24 de septiembre

ENTREGA DE HORARIOS

Del 27 al 30 de septiembre en la Escuela Municipal de Música

INICIO DE CURSO

Lunes 4 de octubre



EM
ESCUELA
MUNICIPAL
DE MÚSICA
EXCMO. AYTO. DE EL BONILLO
CONCEJALÍA DE CULTURA

Más Información

Escuela Municipal de Música
AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

www.elbonillo.es

emm.bonillo@gmail.com

Tlf.- 967 371 228-675 761 445 en horario de tarde



Ayuntamiento de El Bonillo

Concejalías de
Cultura, Educación y Juventud

OFERTA DE ASIGNATURAS

Actividades Complementarias

Música y Movimiento (Contacto - Formación Básica)	2 por Semana	50 € Trimestre
Lenguaje Musical	2 Semana	50€ Trimestre
Lenguaje Musical Mayores 16 años	1 Semana	25€ Trimestre

Actividades de Conjunto

Banda Juvenil	1 por Semana	15 € Trimestre
Conjunto Instrumental Cuerda Pulsada	1 por Semana	15 € Trimestre

Actividades Instrumentales

Viento-Madera (Flauta, Fagote, Oboe, Saxofón, Clarinete)	1 por Semana	50 € Trimestre
Viento Metal (Trompeta - Trompa)	1 por Semana	50 € Trimestre
Viento Metal Grave (Trombón – Bombardino – Tuba)	1 por Semana	Gratuito Para alumn@s de nueva matriculación
Piano Complementario / Acordeón	1 por Semana	50 € Trimestre
Guitarra Clásica- Plectro-Guitarra Eléctrica	1 por Semana	50 € Trimestre
Percusión Sinfónica (Caja, Timbales, Láminas, Batería Pop – Rock))	1 por Semana	50 € Trimestre

NORMAS Y BASES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA.

1. El plazo de Matriculación para todos los alumnos será en un primer periodo del 18 al 28 de junio y en un segundo periodo del 9 al 20 de septiembre en el Ayuntamiento de El Bonillo y en horario de 09:00 a 14:00 horas. Los horarios de cada especialidad se entregarán del 27 al 30 de septiembre en la Escuela Municipal de Música. Las clases se iniciarán a partir del día 4 de octubre de 2021 y terminarán el 24 de Junio de 2022.

2. Se establece un periodo de renuncia de matrícula hasta el 29 de octubre, del cual se hará uso en caso de no integración del alumno en la escuela, falta de alumnado para formar un aula o profesor de la especialidad (se tendrá derecho a devolución de matrícula). Trascurrido ese periodo y si causara baja el alumno, tendrá éste que abonar el Trimestre en curso y el 50% del total del resto de trimestres del curso. Excepcionalmente se aceptarán matriculas a partir del 1 de noviembre para cubrir vacantes o bajas, y desde ese momento se dispondrá de un plazo de un mes para informar de su continuidad (se aplicarán las normas anteriores en caso de baja).

3. Se aplicará si procede en cada matricula las siguientes bonificaciones, que no podrán ser acumulativas porcentualmente (SIENDO OBLIGATORIO PARA LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS LA PRESENTACIÓN, EN TODO CASO, DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE CAUSA DE BONIFICACIÓN O DESCUENTO, como carnet de jubilado, libro de familia, certificado de empadronamiento, etc.):

<i>Más de una asignatura por alumn@</i> _____	<i>25% de descuento</i>
<i>Más asignaturas en la Unidad Familiar</i> _____	<i>25% de descuento</i>
<i>Familia Numerosa</i> _____	<i>25% de descuento</i>
<i>Jubilado/a-Pensionista</i> _____	<i>25% de descuento</i>
<i>Matrícula en Viento Metal Grave</i> _____	<i>100 % bonificado (acumulable)</i>
<i>Pertenecer a la Banda Municipal de Música</i> _____	<i>25% de descuento</i>

Nota.- Siempre se facilitarán los datos bancarios para facilitar los cobros y se aplicarán cobros por devolución de cuotas injustificadamente.

4. Los alumn@s de 4 a 7 años tendrán obligatoriamente que participar en las clases de Música y Movimiento. A partir de 7 años podrán formar parte de los cursos de Lenguaje Musical desde Nivel de Iniciación a Desarrollo (I, II y III) y Refuerzo (I y II). Estos cursos serán obligatorios cuando estudien un instrumento de viento o percusión como material municipal o propio. Los alumnos de estos niveles podrán ser seleccionados para las agrupaciones instrumentales y actividades de promoción cultural de la Escuela de Música (o banda Municipal). Los alumnos con 7 años podrán acceder por primera vez a un instrumento los dos últimos trimestres de su curso de Música y Movimiento, sin cuota adicional y con responsabilidad en la puesta a punto del instrumento.

5. Los alumn@s que participen en las clases de instrumento por cifrado (Guitarra y Acordeón), mayores de 16 años, tendrán que inscribirse en un grupo de lenguaje musical creado para ello.

6. Los alumn@s que deseen cursar las especialidades de Viento-Madera, Viento-Metal, Piano y Percusión Sinfónica/Banda, deberán participar obligatoriamente en las clases de Lenguaje Musical y a partir de ello, los que cursen tercer año de solfeo tendrán obligatoriamente que matricularse en una clase de actividades de conjunto tipo: Banda Juvenil o Rondalla.

7. Para los alumn@s que cursen Lenguaje Musical, se aconseja matricularse en un instrumento (de Percusión, Piano, Acordeón, Viento-Madera, Viento-Metal, Guitarra); éste podrá ser facilitado por la Escuela si hubiera alguno libre ó pertenecer al alumno. Dichos instrumentos estarán en posesión del alumno durante un tiempo limitado, debiendo ser devuelto (revisado y a punto) por requerimiento del centro para nuevos alumnos. De existir más alumnos que instrumentos vacantes se hará una prueba de actitud musical.

Nota.- La pertenencia como alumno a este centro pasa por la aceptación de estas normas de funcionamiento y dinámica docente.

CALENDARIO ESCOLAR

Los horarios de las clases de Música se facilitarán desde el 27 hasta el 30 de septiembre en la Escuela Municipal de Música, y las clases darán comienzo el 4 de octubre, finalizando el curso escolar el 24 de junio de 2022. Los periodos vacacionales y días no lectivos corresponderán a los establecidos por las administraciones educativas con competencia en nuestra Comunidad Autónoma, así como, el calendario local aprobado en consejo escolar del municipio.

Los días de clase por asignatura se establecerán, en las reuniones organizadas por los profesores y alumnos de cada especialidad el día señalado, estando disponible el centro de lunes a viernes por las tardes.

ACTIVIDADES

Las actividades de promoción socio-cultural de la Escuela de Música tendrán como objetivo organizar actuaciones a lo largo del curso, que fomenten la participación y el enriquecimiento musical y cultural del alumno, podrán ser: “Concierto Didáctico”, “Día de Santa Cecilia”, “Audiciones musicales entre aulas”, “Concierto-Audición de alumnos en Navidad”, “intercambio con otra Escuela”, “Día Mundial de la Música”, “Concierto de alumnos “Fin de Curso”

OTRAS CONSIDERACIONES

Los alumnos que deseen estudiar en el centro, utilizando los instrumentos de las aulas (Piano, Acordeón, Percusión, Guitarra Eléctrica, etc.,) podrán solicitarlo con la matrícula, responsabilizándose de su normal conservación.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Concejalías de

Cultura, Educación y Juventud



EM
ESCUELA
MUNICIPAL
DE MÚSICA
EXCMO. AYTO. DE EL BONILLO
CONCEJALÍA DE CULTURA